

## Ministro Badenier lanzó el Fondo de Protección Ambiental en Los Ríos

Además, Junto al intendente y un número importante de autoridades y vecinos, en el marco de un “gobierno en terreno”, realizaron un puerta a puerta, informado a los vecinos de los diversos programas de sectoriales.

Hasta la sede de la junta de vecinos Huachocopihue de la capital regional, llegó el secretario de la cartera de medio ambiente, Pablo Badenier, para invitar a la ciudadanía a participar de la décimonovena versión del concurso del Fondo de Protección Ambiental. Estos fondos concursales, se postularán durante los meses de agosto y septiembre para ser ejecutados durante el año 2016.

En la ocasión el ministro Badenier, invitó a todas las organizaciones, que postulen a estos fondos con sus iniciativas, argumentando que: “En estos fondos el Ministerio del Medio Ambiente, financia parte de esas iniciativas en proyectos de reciclaje, de conservación de la biodiversidad, como iniciativas propias de la comunidades, ese es valor que tiene este fondo, porque creemos que las buenas ideas están en la comunidades en las organizaciones de bases, están en Valdivia y en la Región de Los Ríos”, afirmó.

Cabe destacar que el Fondo de Protección Ambiental (FPA) es el primer y único fondo concursable de carácter ambiental que existe en el Estado, su administración depende del Ministerio del Medio Ambiente. A través de él se financian total o parcialmente proyectos o actividades orientados a la protección o reparación del medio ambiente, el desarrollo sustentable, la preservación de la naturaleza o la conservación del patrimonio ambiental.

¿A qué postular y quienes pueden hacerlo?

Existen dos concursos a los que se puede postular: el concurso de Gestión Ambiental Local, este concurso está dirigido a personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro tales como: corporaciones, fundaciones, organizaciones comunitarias, territoriales o funcionales (juntas de vecinos, organizaciones de mujeres, clubes deportivos, centros de madres, consejos vecinales de desarrollo, entre otro)

El otro concurso es el de Gestión Ambiental Indígena, está dirigido sólo a las Comunidades o Asociaciones Indígenas, que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Comunidades y Asociaciones Indígenas de la CONADI. Tiene como objetivo apoyar proyectos postulados por comunidades y asociaciones indígenas, que aporten a solucionar problemáticas ambientales identificadas por estas organizaciones y se encuentren estrechamente relacionadas con su vínculo sagrado con la tierra, de manera de mejorar la calidad ambiental de su territorio, incorporando y promoviendo actividades de educación ambiental y participación ciudadana.

Pueden encontrar más información en la página web del Ministerio del Medio Ambiente <http://portal.mma.gob.cl/> en el banner del FPA.